



CUERPO:

0595 PROFESORES DE ARTES PLÁSTICAS Y DISEÑO

ACTA NÚMERO

06

ACTUACIÓN DEL TRIBUNAL CALIFICADOR NOMBRADO POR RESOLUCIÓN DE 27 DE FEBRERO DE 2023, DE LA CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN, POR LA QUE SE APRUEBA LA DESIGNACIÓN DE LOS TRIBUNALES QUE HAN DE JUZGAR EL PROCEDIMIENTO SELECTIVO EXTRAORDINARIO DE ESTABILIZACIÓN PARA EL INGRESO MEDIANTE CONCURSO DE MÉRITOS A LOS CUERPOS DE PROFESORES DE ENSEÑANZA SECUNDARIA (0590), PROFESORES DE ESCUELAS OFICIALES DE IDIOMAS (0592), PROFESORES DE MÚSICA Y ARTES ESCÉNICAS (0594), PROFESORES DE ARTES PLÁSTICAS Y DISEÑO (0595), Y MAESTROS (0597), CONVOCADO MEDIANTE RESOLUCIÓN DE 9 DE NOVIEMBRE DE 2022. (BOPA 18/11/2022)

FECHA: 26 de mayo de 2023

Sede del tribunal: Teams

HORA: 08:30 HH:MM

Titulares

N.I.F.	APELLIDOS Y NOMBRE	CARGO	ASIS.
10863709G	CRESPO-JOGLAR FERNANDEZ, ROBERTO	PRESIDENCIA	X
12742569V	DIEZ LOPEZ, FRANCISCO JAVIER	SECRETARÍA	X
10601559P	NOVAL SUAREZ, RUBEN DARIO	VOCAL	X
09406513L	MONTERO CUERVO, MARIA NIEVES	VOCAL	X
09358636M	TORCIDA ALVAREZ, MARIA LUISA	VOCAL	X

Suplentes

N.I.F.	APELLIDOS Y NOMBRE	CARGO	ASIS.
77596625F	LOPEZ-LEITON RAMOS, ROCIO FATIMA	PRESIDENCIA	
10858108S	GARCIA FERNANDEZ, GEMA	VOCAL	
53516870X	LOMBA GARCIA, MIGUEL	VOCAL	
		VOCAL	
		VOCAL	

Marcar la casilla (ASIS.) del personal que asiste.

Se reúnen las personas que han sido nombradas por Resolución de 27 de febrero de 2023 del tribunal del cuerpo 0595 PROFESORES DE ARTES PLÁSTICAS Y DISEÑO del procedimiento selectivo extraordinario de estabilización mediante concurso de méritos convocado mediante Resolución de 09 de noviembre de 2022.

El tribunal procede a:

Abordar el punto del orden del día previsto: Aprobación de los listados provisionales de seleccionados

El presidente del tribunal recuerda a todos sus miembros la obligación de guardar sigilo profesional respecto a la documentación que se va a tratar en la reunión, dada su relevancia, ya que, aun siendo objeto de publicación oficial no han sido publicadas todavía.

En reunión telemática, el día 26 de mayo de 2023, realizadas por el órgano convocante las actuaciones previstas en los apartados 8.1 y 8.2 de la Resolución de convocatoria, este Tribunal procede a examinar, aprobar y hacer públicas, según consta en el Anexo a esta acta, las listas provisionales de aspirantes seleccionados por cada cuerpo y especialidad, conforme al apartado 8.3 de la convocatoria.

Las personas propuestas para ingresar por más de una especialidad en plazas que hayan sido convocadas por las administraciones educativas firmantes del acuerdo, deberán en el plazo de CINCO días hábiles a partir del siguiente al de su publicación, optar por ingresar por una de ellas, conforme a lo establecido en el apartado 8.4 de la convocatoria, presentando escrito en la Administración educativa a cuya plaza renuncie.

En el supuesto de que la persona candidata no presente escrito de renuncia, se entenderá que opta por la especialidad en la que tiene mayor puntuación o, en su defecto, por aquella especialidad en la que se acredite mayor experiencia en centros educativos públicos como personal funcionario interino, expresada en años, meses y días.



De lo que doy fe como secretaria, con el Visto Bueno de la Presidencia.

Vº Bº LA PRESIDENCIA DEL TRIBUNAL

LA SECRETARÍA

10863709G CRESPO-JOGLAR FERNANDEZ, ROBERTO
N.I.F Fdo:

12742569V DIEZ LOPEZ, FRANCISCO JAVIER
N.I.F Fdo:

NUEVA PAGINA

